



Que se oficie a los Reverendos Curas Párrocos de esta Ciudad
 para que concurren al alistamiento para la quinta del presente año, con los libros de Bautismos desde el año de mil ochocientos diez y ocho, hasta mil ochocientos treinta y tres, ambos inclusive, y los de Matrimonios desde mil ochocientos treinta y ocho hasta el presente, segun y consta esta prevenido por la Ley de Reemplazos vigente

Que por los señores Tenientes de Alcalde de este ensa a los señores Tenientes de Alcalde, procuradores respectivos distritos. Se haga saber la citacion al alistamiento de los mozos de sus respectivos distritos, encargandoles su puntual asistencia

Que se cite a los señores Concejales al alistamiento. Se despachen diariamente las correspondientes ordenes de citacion a los señores Concejales para la asistencia al alistamiento de la quinta correspondiente

